



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° FPS/OR/GD/N°04/2020

MODALIDAD LICITACION PUBLICA

CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))

CODIGO DE CONVOCATORIA N° 04201602-0043501, CUCE: 20-0287-03-1053671-1-1

Oruro, 04 de septiembre del 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El D.S. 4272 de 23 de junio de 2020 aprueba el Programa Nacional de Reactivación de Empleo y crea el Programa Intensivo de Empleo con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a través de la ejecución de proyectos de infraestructura pública que se consideren intensivos en mano de obra, pequeña escala y corta duración. Programa que será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's beneficiarias.

Que, el Programa Intensivo de Empleo, se rige por el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio del 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones.

Que, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, fue creado mediante Decreto Supremo No. 25984 como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, técnica y financiera, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza.

Que de conformidad a la Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva No. 009/2019 de 06 de mayo de 2019 Resuelve el Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social en su Artículo Primero **DESIGNAR** dentro del ámbito de su competencia territorial a los Gerentes Departamentales y en ausencia temporal de estos, a los Jefes de las Unidades Técnicas, de las Gerencias Departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Pando y Beni como Responsables de los Procesos de Contratación de Licitación Pública, bajo las NB-SABS, bajo las NB-SABS. Designación que recae en la persona del Ing. Mauro Johnny López Molina.

Que en fecha 05 de agosto del 2020, se publicó la Convocatoria: **CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))**, CODIGO DE CONVOCATORIA N° 04201602-0043501, CUCE: 20-0287-03-1053671-1-1, en la Modalidad de Licitación Pública, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).



Que en fecha 26 de agosto del 2020, mediante Memorandum MEM/FPS/GDOR N° 0064/2020 se designa a la Comisión de Calificación del Proceso de Contratación: **CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))**, CODIGO DE CONVOCATORIA N° 04201602-0043501, CUCE: 20-0287-03-1053671-1-1, la misma que quedó conformada por los siguientes servidores públicos:

Gonzalo Humberto Llanos Rodo.
Julieta Choque Peñafiel.
Paulina Tupa Huarachi.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Documento Base de Contratación en Acto Público, en la fecha, lugar y hora prevista, procedió al cierre de presentación de propuestas y a la apertura de los sobres y sin interrupción; se dio lectura al objeto del proceso de contratación modalidad Licitación Pública código de proyecto **04201602-0043501**, para la ejecución del Proyecto: **"CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))"**. Primera Convocatoria, signada con código CUCE: 20-0287-03-1053671-1-1.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

CUCE:	CUCE: 20-0287-03-1053671-1-1
Código del Proyecto:	04201602-0043501
Nombre del Proyecto:	"CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))".
Modalidad:	LICITACION PUBLICA
N° de Convocatoria:	PRIMERA CONVOCATORIA
Precio Referencial:	Bs. 2,428,825.49.-
Fecha de la apertura:	27 DE AGOSTO DEL 2020
Proponentes/Oferentes Presentados:	<ol style="list-style-type: none"> 1 EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA NUEVO AMANECER S.R.L 2 "EDECOMIC" EMPRESA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS E INSTALACIONES CIVILES 3 EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA HERCAFER

2. RESULTADO DE LA APERTURA.

N°	PROPONENTE/OFERENTE	VALOR LEIDO (Bs)	PRESENTA/ NO PRESENTA	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA NUEVO AMANECER S.R.L	2,229,913.05	PRESENTA	NINGUNA
2	"EDECOMIC" EMPRESA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS E INSTALACIONES CIVILES	2,330,477.32	PRESENTA	NINGUNA
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	2,230,985.18	PRESENTA	NINGUNA

MULTIDISCIPLINARIA HERCAFER		
--------------------------------	--	--

3. EVALUACIÓN.

N°	PROPONENTE/OFERENTE	CALIFICA ó DESCALIFICA	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA NUEVO AMANECER S.R.L	CALIFICA	1ER. LUGAR
2	"EDECOMIC" EMPRESA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS E INSTALACIONES CIVILES	DESCALIFICA	El formulario A5 Hoja de vida del gerente, superintendente, director de obra o residente de obra y A6 hoja de vida de los especialistas asignados, no cumplen con lo solicitado en el DBC. Haciendo mención al numeral 7.2 inciso b) No cumple con la experiencia profesional específica solicitado según parte III y ANEXO 3)
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA HERCAFER	DESCALIFICA	El formulario A5 Hoja de vida del gerente, superintendente, director de obra o residente de obra, no cumple con lo solicitado en el DBC. Haciendo mención al numeral 7.2 inciso b) -(El Director de Obra y residente de obra No cumplen con la experiencia profesional específica solicitado según parte III y ANEXO 3)

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación correspondiente al proceso de contratación, recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación (LP) Oruro, Ing. Mauro Johnny López Molina lo siguiente:

OPCIONES	DESCRIPCIÓN
1	Adjudicar la contratación a la EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA NUEVO AMANECER S.R.L, por el monto total ajustado de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE 05/100 BOLIVIANOS (Bs. 2,229,913.05.-) con un plazo de noventa (90) días calendario, por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente contratación.



POR TANTO

El Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (LP) **Ing. Mauro Johnny López Molina**, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Resolución Administrativa de Dirección Ejecutiva N° 009/2019.

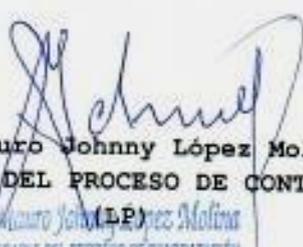
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe Técnico de la Comisión de Calificación que ha llevado adelante el proceso de la apertura, análisis y evaluación de las propuestas presentadas en base a lo establecido en el Documento Base de Contratación para el proceso de contratación modalidad Licitación Pública - código de proyecto **04201602-0043501**, para la Ejecución del Proyecto: **"CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))"**. Primera Convocatoria, signada con código CUCE: **20-0287-03-1053671-1-1**.

Artículo 2°.- ADJUDICAR al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA NUEVO AMANECER S.R.L** representada legalmente por el Sr. **Oscar Hugo Pérez Magne**, con código de proyecto **04201602-0043501**, para la Ejecución del Proyecto **"CONST. ADOQUINADO DE CALLES VEHICULARES ZONA VISCACHANI (HUANUNI (C. VILLA HUANUNI))"**. Primera Convocatoria, signada con código CUCE: **20-0287-03-1053671-1-1**, con el precio de **(Bs.2,229,913.05.-) DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE 05/100 BOLIVIANOS**, plazo de ejecución de **Noventa (90) días calendario**.

Artículo 3°.- Se dispone la Notificación de Adjudicación al proponente adjudicado vía personal y/o correo electrónico o fax y la publicación de la Resolución de Adjudicación a través del SICOES.

Regístrese y Comuníquese.


Ing. Mauro Johnny López Molina
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ing. Mauro Johnny López Molina
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS COBRO
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

